

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO: Servicio Integral al Ciudadano	VERSIÓN: 2
	FORMATO: Aviso publicación respuestas anónimas	CODIGO: SI-FR-022
		FECHA: 06/10/2022

AVISO

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GIT DE TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Notificación por aviso de la Resolución 1768 de 2019 *“Por medio de la cual se reconocen y otorgan incentivos económico a Atletas y Entrenadores medallistas de Judo en los II Juegos Suramericanos de la Juventud – Santiago de Chile del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2017”.*

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por la no comparecencia de los beneficiarios del incentivo a medallistas y por desconocimiento de la información sobre el destinatario del acto administrativo y dando alcance al artículo 69 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por aviso a las siguientes personas:

IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE
Cedula de Extranjería	76317185	EDGARDO JOSE GOMEZ VIERA

Esta notificación se fija por un término de cinco (5) días hábiles. El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se publicará en la página web oficial del Ministerio y en todo caso en la cartelera de notificaciones de la oficina Asesora Jurídica, ubicada en el segundo piso de la Entidad y se consideran legalmente NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Se deja constancia que el aviso contiene la fecha de expedición del acto administrativo y la de su publicación. Que en uso de sus facultades legales la Secretaria General expidió el acto administrativo aquí publicado, que contra el presente acto administrativo, procede únicamente el recurso de reposición, el cual

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO: Servicio Integral al Ciudadano	VERSIÓN: 2
	FORMATO: Aviso publicación respuestas anónimas	CODIGO: SI-FR-022
		FECHA: 06/10/2022

deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, a la notificación por aviso, o al vencimiento del termino de publicación, según el caso, tal como lo prevé el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Para informar las respuestas a las peticiones, se fija el presente aviso en la página WEB www.mindeporte.gov.co y en la cartelera física de la entidad conforme lo establece la Resolución No 001757 DE 2021, proferida por el Ministerio del Deporte.

FIJACIÓN

10 de diciembre de 2022 – 8:00 am

SE DESFIJA EL DÍA

16 de diciembre 2022 -15:00 pm



German Arcos Sánchez

Cargo: Coordinador de Talento y Reserva Deportiva